

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV I LEGISLATURA

11 marzo 1985

— Número 14 B

Página 796

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 1985.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 1985.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación de las enmiendas admitidas a trámite, presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985.

(Se inicia la sesión a las dieciseis horas y veinticinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Buenas tardes. Vamos a reanudar los trabajos de la Comisión, entrando en la discusión y votación de las enmiendas presentadas a la sección 4, correspondientes a la Consejería de Obras Públicas.

Tiene la palabra para la defensa de la enmienda nº 69, que es una enmienda a la totalidad, el portavoz del Grupo Socialista, Don Tomás Fernández. Sr. Fernández tiene usted la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Es que no tengo ahora yo aquí la 69.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, como hay otra a la totalidad podemos hacer un turno ...(no se entiende).

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. El Grupo Socialista presenta una enmienda a la totalidad de la sección 4, y la mejor prueba de que estamos disconformes con la mayor parte de estos presupuestos de la sección 4 es la gran cantidad de enmiendas que hemos presentado a cada uno de los capítulos.

En la motivación de dicha enmienda decimos "necesidad de potenciar más la inversión". Evidentemente, cada año que va transcurriendo en esta Consejería de Obras Públicas va incrementándose el tanto por ciento de gastos corrientes y disminuyendo la inversión. No merece la pena hablar de luego si encima los presupuestos no se cumplen. Es decir, el año pasado ya los presupuestos eran escasos en inversión pero luego las inversiones no se cumplen, con lo cual lo único que se realiza a lo largo del año es el gasto corriente, y esta región, en un tema tan importante como es el de obras públicas, está entrando en una cuesta abajo que no se sabe dónde se va a terminar. Entonces este sería el punto primero en el que sería necesario insistir, pero que, por ser breve y dejando los argumentos fundamentales para el pleno, no vamos a insistir más.

Luego hablamos de dispersión de conceptos presupuestarios. Bueno, esto es un tema que merecía la pena resaltar, que si en una Consejería, si estamos en una Autonomía uniprovincial, yo quiero decir que tenía una gran esperanza en esta Autonomía porque estoy convencido de que las Autonomías uniprovinciales son las que tienen mayores posibilidades, las que son más fáciles de gobernar y de gestionar y de las que se podía esperar más, realmente, a pesar de que cada uno puede tener sus criterios, pero yo tenía gran esperanza en que la Autonomía uniprovincial es fácilmente gobernable, tiene menos dificultades que las restantes y podía ser muy eficaz, y de hecho aquí no se empezó del todo mal, a pesar de que las circunstancias políticas no eran muy favorables.

Bueno, en esta Consejería estamos viendo que se repiten programas. Este año tenemos un presupuesto por programas y uno, bueno, esperaba una mejora. Resulta que dentro de la misma Consejería igual repetimos el mismo programa tres veces, porque, bueno, hay señores que tienen su programa, por ejemplo, de control de aguas, luego medio ambiente también tiene su programa de control de aguas, y no hay forma de unificar todo esto. Bueno, la dispersión es evidente

y nosotros pensábamos que dentro de una misma Consejería sería posible coordinar más, no hablemos ya de lo que sería necesario coordinar unas Consejerías con otras, pero es que dentro de esta misma Consejería da la impresión de que cada uno va por libre y cada uno va a lo suyo, y lo suyo de cada uno yo opino que no es lo de Cantabria, lo que debería ser para Cantabria, a pesar de que algunos hacen declaraciones grandilocuentes diciendo que los políticos aquí no se preocupan de los intereses de Cantabria. Evidentemente, en esta Consejería lo suyo de cada uno no es lo de Cantabria.

Otra cosa que digo es erróneos y nocivos criterios políticos para el establecimiento de prioridades con rigor en la elaboración del presupuesto. Es evidente que no hay ninguna prioridad que se conozca al menos a la hora de elaborar el presupuesto de Obras Públicas. Pero quizás decir que no hay ninguna prioridad es decir demasiado, yo iba a decir que no había política de obras públicas y evidentemente política sí la hay, lo que pasa que es tan mala que por eso califico los criterios de nocivos, porque son nocivos para los intereses generales de Cantabria, aquí no se explica cuáles son las prioridades de la Coalición Popular a la hora de diseñar una política de Obras Públicas y lo que se hace, pues, es ir improvisando constantemente en función de intereses caciquiles, de eso estamos ya muy acostumbrados. Y concretamente, pues ya para cerrar y no hablar más y para ser muy breve en este tema pero ir al grano, creo sinceramente que en esta Consejería pues el Sr. Consejero está, bueno, absolutamente, manejado, no quiero tampoco emplear conceptos que puedan ser ofensivos, se le hace la tenaza tanto por arriba como por abajo, él no creo que dirige realmente la política de la Consejería y que, vamos, que lo que funciona es el caciquismo de una forma evidente.

Entonces, por eso estamos de acuerdo con la totalidad de esta sección. Esos serían fundamentalmente los argumentos que expondríamos y por los que pediríamos el voto para esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Fernández. Para defender la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, pues con parecidos criterios a los expresados por el portavoz del Grupo Socialista me sumo a sus manifestaciones y denuncio que esta es una Consejería impresentable. El presupuesto de esta Consejería es impresentable como resumen general, de ahí la multitud de enmiendas que hemos presentado y la enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Revilla. Por el Grupo Popular Sr. Diaz.

EL SR. DIAZ GONZALEZ: Creo que está suficientemente potenciada esta Consejería dado los medios que dispone la Diputación Regional dentro de su Presupuesto global. Tenemos que el criterio seguido por esta Consejería a la hora de distribuir el total de lo consignado a la misma es altamente inversora en la misma, porque de los 4.018 millones de pesetas que se reflejan, aproximadamente tres cuartas partes son inversores del presupuesto de la Consejería y se destinan a inversión pura, por lo que creemos que la inversión está suficientemente potenciada.

En cuanto a las diferentes enmiendas presentadas por el Grupo Socialista en la calidad de agua, distribución de aguas y lo demás, yo creo que más que nada se estarán refiriendo a la creación de la Comisión Regional de Aguas y esto no está creado, se dice que está muy disperso en varias direcciones y lo que sí creemos es que cuando se cree, que estaría subvencionada y tendría que estar dotada con los medios necesarios, la Sociedad Regional de Aguas, entonces se podría hablar de dispersión. En estos momentos, al no estar creada, tiene que estar dispersa en diferentes Direcciones Regionales. Por lo tanto, no creemos oportuno ni acertado el criterio manifestado tanto por el Grupo Socialista y el Grupo Mixto y nos vamos a oponer a la enmienda presentada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, gracias, Sr. Diaz. Turno de réplica, Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Bueno, yo, dado que el portavoz del Grupo Popular se ha referido a la Sociedad Regional de Aguas y a mi me parece eso un tema muy importante, me gustaría insistir en el tema. El tema del agua en Cantabria es algo que no quiero calificar, por cortesía parlamentaria, o sea no quiero entrar en problemas de ese tipo, quiero hacer la labor fácil al Sr. Presidente y no voy a entrar a calificar la política de aguas en esta región. Ahora, sí me gustaría resaltar unas cuantas cosas.

Este año a Cantabria le va a costar el problema del agua, a los presupuestos de esta Diputación Regional, pues del orden de 400 ó 500 millones

de pesetas porque, en primer lugar, la gestión es nefasta. La gestión es nefasta y esto lo puede reconocer todo el mundo y de hecho es conocido en todos los Ayuntamientos que tienen abastecimientos de agua dependientes de esta Diputación Regional. Sin embargo eso parece que es un problema insoluble, que esa gestión no hay forma de mejorarla. Pero hay otro problema más, es que los Ayuntamientos no pagan.

O sea, tenemos dos problemas, uno, que hay un déficit estructural clarísimo en este servicio, y esto es una injusticia y un agravio comparativo tremendo, porque los Ayuntamientos que tienen su propio abastecimiento de agua tienen que hacer unos presupuestos para ese abastecimiento, lo gestionen como lo gestione, y desde luego siempre dentro de la ley, equilibrado. En los Ayuntamientos que tienen abastecimiento de agua dependiente de la Diputación Regional empezamos porque esos abastecimientos de agua están fuera de la Ley y lo quiero decir una vez más, están fuera de la ley. Punto uno.

Punto dos. Tienen un déficit estructural importante, es decir dan pérdidas. Y, punto tres, no pagan, los Ayuntamientos esos no pagan. Es un hecho evidente que hay muchos Ayuntamientos que llevan muchos años sin pagar y este Gobierno no encuentra los medios de que esos Ayuntamientos paguen y eso para mí es un agravio respecto a los Ayuntamientos que tienen que pagar sus propios consumos de agua. Sin embargo, parece que a la Coalición Popular le viene pues un agujero que cada año se va incrementando más, que yo este año me atrevo a decir que es de 500 millones y que para el año que viene será de 600 y para el siguiente quizás sea de 700, y esto va a ser una Rumasa en pequeño. Y me atrevo a decir que la Coalición Popular no va a ser capaz de cortar esto, llevo tres años diciendo lo mismo. Algún Diputado de la Coalición Popular me acusa de que siempre repito lo mismo, este año voy a tratar de ser un poco diferente, igual voy a decir las cosas todavía más claras, a ver si, pero estoy convencido de que tampoco, para el año que viene volveremos a decir igual.

La Sociedad Regional de Aguas hace falta, sería una empresa pública que gestionara el agua de Cantabria, los abastecimientos de agua, y que los gestionara dentro de la ley, y que los gestionara con eficacia. Ahora, a poder ser, que fuera una sociedad diferente de la de Agua de Solares, porque ya vemos lo que está pasando en Agua de Solares. Se nos dice desde aquí que se nombra, no, no, es un tema que está relacionado con el agua, se nos dice desde

aquí que se ha nombrado gerente a un amigo porque a los amigos es a los que se sabe que son buenos y que no...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, no, ruego que, ya está llamado a la cuestión el Sr. Fernández, le ruego que...

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Vamos a dejar lo del Agua de Solares que con lo otro ya tenemos bastante agua.

En fin, creo que el tema de la Sociedad Regional de Aguas, en otra enmienda se verá, es un tema necesario y que haría falta crear una Sociedad Regional de Aguas para poner fin a esta Rumasa en pequeño que tenemos en Cantabria, pero creo que la Coalición Popular no lo va a hacer, o sea que no insisto más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, el Sr. Revilla, si quiere hacer uso del turno en contra. Entonces pasamos... Sí, Sr. Díaz.

EL SR. DIAZ GONZALEZ: De esto que se está hablando de la gestión nefasta, yo lo que creo es que tenemos bien claro que el que ha sacado en este intervención en cuanto al criterio seguido por esta Consejería para potenciar y el que ha dicho la diversificación de en cuántas Direcciones Regionales está inmerso el problema de aguas sobre la Sociedad Regional de Aguas ha sido este portavoz, y entonces creemos que también sería necesario y creemos que sería bueno para Cantabria crear esta Sociedad de Aguas, creemos que debe aglutinarse. Todos los pasos hay que irlos dando paulatinamente, no se puede crear una cosa prácticamente sin estudios previos, sin someterlo concretamente para una determinación.

Sobre el impago de los Ayuntamientos estos no obedecen desde que está aquí solamente este Gobierno Regional, anteriormente se venía produciendo, se está con los problemas para solucionarlo, se está intentando crear de alguna manera y tomar algunas medidas para poder solucionar esto. Lo que sí quiero decirle al portavoz del Grupo Socialista es que cuántos Ayuntamientos en estos momentos de la Comunidad Autónoma de Cantabria no tienen agua, en cuántos Ayuntamientos no había agua cuando nosotros ganamos las elecciones y se asumió las competencias del Consejo de Gobierno auspiciado bajo la Coalición Popular. Esto, mírelo usted, usted mismo lo sabe que ha estado directamente ligado a

ello, ahora se han solucionado muchos problemas, creo que esto no es serio el decirlo así. Se está solucionando, se está intentando poner las bases para intentar solucionarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, gracias. Sr. Fernández, en fijación de posturas.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Yo no dudo de la buena voluntad del portavoz de la Coalición Popular en este tema, pero yo estoy convencido de que él sabe que este es un problema político fundamentalmente. Habíamos hablado de aspectos técnicos y de gestión, pero detrás de todo esto y la causa de que esto no se resuelva es un problema político muy serio que hay dentro de la Coalición Popular, y eso es lo que yo trato un poco de poner de manifiesto. Yo sé que él eso lo sabe y por tanto pues no quiero tampoco insistir más en el tema y yo creo que, evidentemente, algo más que nada se hace, pero vamos algo más que nada se hace, posiblemente se haya hecho algún abastecimiento de agua, habría que entrar a hablar de a qué precio y cuál ha sido también la forma de hacerlo y cómo se sacan a subasta esas obras.

Refiriéndonos únicamente al problema del agua, de los abastecimientos de agua y de la Diputación Regional, yo concretaría diciendo una vez más a la Coalición

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández, dado que existe una enmienda ...(no se entiende),

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Bueno, sí, mantenemos la enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces pasamos a votar ambas enmiendas conjuntamente.

Votos a favor de las enmiendas 69 y 70.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 69 del Grupo Socialista y la 70 del Grupo Mixto con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tiene la palabra, para la defensa de la enmienda n.º 70 del Grupo Socialista, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sí, Sr. Presidente, muchas gracias. La enmienda n.º 70 se refiere a una reducción en los gastos corrientes en el programa de arquitectura y vivienda. En este programa de arquitectura y vivienda...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, sí, del Grupo Socialista, n.º 70 del Grupo Socialista que es al programa 331-33 a los conceptos 220, 222 y 226.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Bueno, en este programa, a nuestro juicio, existe una evidente desproporción entre los gastos corrientes y los gastos de inversión. Dado que vamos a debatir toda la sección yo quisiera empezar por decir que esto de los, y aunque quizás se haya debatido en días anteriores, pero esto de los presupuestos por programas en lugar de traer mayor claridad a los presupuestos lo que ha traído es todo lo contrario, este año no sabemos en cada programa cuántos funcionarios, el año pasado sabíamos todos los datos, este año cada vez están las cosas más difíciles de averiguar. De todos modos en este programa se consignan unos gastos desproporcionados para gastos corrientes. Como nosotros pensamos que lo que debe hacerse es potenciar la inversión y disminuir los gastos corrientes, por eso presentamos una enmienda en la que disminuimos el gasto corriente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, gracias. Dado que existe también una enmienda del Grupo Regionalista concretamente dirigida a un concepto que también enmienda el Grupo Socialista, que es la empresa n.º 79 del Grupo Mixto, que enmienda concretamente el artículo 22, el concepto 226, que es enmendado por el Grupo Socialista, podemos aprovechar entonces el mismo turno de defensa de esta enmienda. Una es de supresión, la del Grupo Regionalista y otra es de modificación, la de gastos diversos. Entonces, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIEZ: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, es evidente que los criterios de austeridad se basan en criterios de la gestión del presupuesto, los enmendantes, el enmendante socialista dice que es suficiente con esos gastos que están previstos, nosotros estimamos que no porque, entre otras cosas, además se trata de unas oficinas o dependencias situadas fuera de esta

casa que implican algún gasto adicional por ser autosuficiente la dependencia, y por tanto nos vamos a oponer a la enmienda por razones de que creemos que es suficiente la partida y no excesiva como ellos manifiestan.

Y en cuanto a la enmienda del Grupo Mixto, supresión de conceptos jurídicos y contenciosos, creemos que es preciso mantener este concepto abierto, que no es excesivamente importante, pero que permitiría acudir en caso de necesidad a algún gabinete jurídico especializado en temas de arquitectura y vivienda que puede ser necesario en un momento concreto y que dada la técnica por programas es mejor que esté aquí previsto y no que vaya a un fondo de ...(no se entiende) jurídicas generales. Por tanto nos vamos a oponer a ambas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, gracias, Sr. Vallines. Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente. Como réplica parece ser que el portavoz en este caso del Grupo Popular justifica el que haya unos mayores gastos corrientes en base a que la localización de este servicio está en otros edificios y yo quería referirme también a la política de ubicación de los servicios de este Gobierno, porque el año pasado se han aprobado una serie de consignaciones para localización, para instalación de las distintas Consejerías con objeto de ofrecer a los cántabros pues unos mejores servicios de la Autonomía y un mejor conocimiento de donde está cada cosa y una mayor operatividad a la hora de dirigirse a la Administración Pública, y vemos que de eso nada de nada. Los presupuestos del año pasado para edificios no sabemos qué ha ocurrido con ellos pero este Diputado ha tenido que estar dando vueltas por la calle Juan de Herrera para encontrar, por ejemplo, pues la gran área de expansión industrial porque es que es difícil, bueno, y no digo nada otros servicios, en Vargas 56, etc, etc. O sea que los Diputados andamos perdidos a la hora de encontrar las cosas, no digo nada qué ocurrirá con la gente normal.

Entonces, no me sirve para nada el argumento de que las cosas están dispersas. Yo creo que el gobierno de la Coalición Popular debería haberse preocupado de que ya no estuvieran dispersas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIEZ: Simplemente, Sr. Presidente, que yo he hecho ese argumento nada más que como información quizá no para el Diputado que habla en nombre del Grupo Socialista sino para toda la Comisión y que el argumento básico es que creemos que es suficiente, que es necesaria esta partida de gastos. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces, vamos a pasar a votar las dos enmiendas. Vamos a votarlas por separado porque son distintas, una es de modificación y otra es de supresión de conceptos.

Votos a favor de la enmienda 70 del Grupo Socialista.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda n.º 70 con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a votar la enmienda n.º 79 del Grupo Mixto.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 79 con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación entramos en la enmienda n.º 82 del Grupo Mixto. Tiene la palabra para su defensa el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, es una enmienda al programa 331-33, al concepto 612. Bueno, una rebajita de 20 millones en el tema, edificios y otras construcciones, sustituir 40 millones de pesetas que se consignan en los presupuestos por 20 millones, criterios de prioridad en las inversiones, por entender que hay demasiadas inversiones en edificios, amueblamientos, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIEZ: El portavoz del Grupo Mixto se ha contestado a sí mismo prácticamente con criterios de prioridades. Nosotros, coincidiendo con el punto de vista anterior del portavoz del Grupo Socialista, creemos que una necesidad ineludible es la dotación de medios físicos necesarios para que la Administración de la Comunidad Autónoma sea localizada y bien dotada y por tanto creemos que es importante dotarla con la cantidad de 40 millones de pesetas y no con los 20 millones de pesetas que prevé en su enmienda el Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, me voy a permitir hacer una discrepancia en profundidad de este tema, porque el hecho de consignar partidas para edificaciones y amueblamientos no va por el criterio que ha dicho el portavoz socialista ni por el criterio de lo que nosotros expusimos en la enmienda a la totalidad que es por la única vía por donde se puede ahorrar, que es por la vía de concentrar todos los servicios en un edificio, no en comprar nuevos edificios en distintas calles y amueblarlos. Precisamente el criterio sería todo lo contrario, desinvertir, vender, desamueblar, para comprar lo que tenían que haber comprado y que por lo visto pues ya lo ha comprado alguien antes, que es el gran fallo, que estando aquí de vecinos de un garaje, por ejemplo, que es el caso, pues un constructor sea más inteligente o más avisado o más rápido que la propia Diputación Regional que deja pasar el edificio de al lado para que un constructor obtenga una licencia y haga pisos, eso sí que es imperdonable, pero no esto.

Pero, claro, antes decía que era una peripecia el buscar, por parte de nosotros, encontrar una dependencia, yo realmente no se donde están la mayoría de ellas, no las encuentro, pero es que para el usuario, que es el ciudadano de Cantabria, vamos, si ahora mismo volvieran a reeditar el programa aquel de la busca del tesoro perdido que hacía Televisión Española, pues yo propondría que le sometieran al ciudadano de Cantabria, en el programa a la busca y captura de un servicio en concreto donde tiene que arreglar un problema para lo cual viene a la capital a las 9 de la mañana y seguro que se va a las 8 de la tarde sin encontrar el sitio, porque no lo encontramos nosotros que vivimos aquí, no digo nada si baja de Mazcuerras o de Polaciones, vamos, seguro que no dan un premio, ni con la ayuda del famoso explorador ese que se tiraba en helicóptero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIEZ: Sí, Sr. Presidente. Estos debates sirven para algo. Desde luego concluimos todos en que es necesario realizar esa adquisición de patrimonio, desinversiones, en definitiva reordenar todo el capítulo de donaciones físicas de las distintas Consejerías y eso se puede hacer de una manera o de otra, comprando ese garaje o comprando otro garaje, vendiendo un piso o comprando otro piso, pero lo que no se hace es sin dinero, Sr. Revilla, y por tanto creemos que se necesitan los 40 millones de pesetas para hacer algo. A lo mejor no coincidimos en los criterios para hacerlo, pero estamos de acuerdo en que hay que hacerlo y como no se hace es sin dinero y por tanto vamos a mantener nuestro voto contrario a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posturas, Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Nosotros hemos decidido antes la necesidad de agrupar los servicios. Ahora lo que nos preocupa es que el año pasado se consignaron unas cantidades para este mismo tema y no se han invertido, y la de este año ni está claro para qué es ni sabemos qué va a pasar con ella. Por tanto, aunque parezca un contrasentido, bueno, estamos de acuerdo en que hace falta gastar dinero en edificios, pero hace falta hacerlo de una vez y con una política global que no se ve por ninguna parte y por lo tanto creo que vamos a abstenernos en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Fernández. Vamos a votar la enmienda n.º 82.

Votos a favor de la enmienda n.º 82.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 82, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Pasamos a la enmienda n.º 71, del Grupo Socialista, al programa 331-35. Tiene la palabra para su defensa el portavoz, Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Es una enmienda al programa 331-35 que se refiere a promoción pública y administración de viviendas, que es un servicio transferido, y se refiere a lo mismo de antes, a austeridad en el gasto corriente. Nosotros hemos visto desproporcionados los gastos corrientes que se consignan en este programa y pretendemos rebajarlos porque entendemos que la Autonomía está para algo no solo para consolidar los vicios que nos puedan venir con las transferencias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIEZ: Simplemente para decir que los motivos son idénticos, se cree que con eso se puede sostener la oficina o la dependencia esta que concretamente está en la calle Vargas y, bueno, son gastos muy concretos que ya están definidos y que creemos que no se pueden rebajar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda nº 71.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 72, del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Sr. Fernández, es una enmienda al programa 331-35.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Si el Sr. Presidente lo autoriza defendería agrupadas la 71 y la 72 que están muy relacionadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La 71 no.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: No, la 72 y la 73.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Tiene la palabra para la defensa de ambas enmiendas el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: En la enmienda nº 73 proponemos la supresión de 20 millones que el presupuesto destina a subvenciones. 331-36, préstamos y

anticipios concedidos a medio y largo plazo en el tema de rehabilitación y acceso a la vivienda rural.

Yo quería resaltar aquí, nosotros proponemos la supresión de estos préstamos y anticipos y estos 20 millones destinarlos a subvenciones a conceder para la mejora rural, para lo que el Gobierno consigna 25 millones. Nosotros proponemos que se agrupen y que se concedan subvenciones por valor de 45 millones y se supriman los préstamos, porque ya hemos hablado de la dispersión de la política de este Gobierno, entonces este Gobierno pretende abarcar todo y tocar muchos temas pero los toca todos mal. Entonces, yo pienso que en esta región hay unas Cajas de Ahorros y hay unos bancos que son los que están especializados en conceder créditos y préstamos y que son los que saben hacerlo. Este Gobierno ni sabe, ni puede, ni tampoco debe asumir o suplantar a la labor de otros colectivos o de otras instituciones como puede ser la banca.

Por lo tanto, nosotros pretendemos que si se quiere hacer una política de vivienda rural 45 millones nos parece poco para conceder ayudas a la vivienda rural y nos gustaría que eso se hiciera con criterios serios, cosa que tampoco creemos que vaya a ser con los 25 que el Gobierno tiene consignado. Por eso proponemos estas dos enmiendas, una de supresión de 20 millones y otra de incremento de las subvenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, gracias, Sr. Fernández. Dado que el Sr. Revilla tiene presentada otra enmienda exactamente igual a la nº 72 del Grupo Socialista sobre vivienda rural, la enmienda 93, entonces hacemos un turno en defensa de la enmienda del Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, no hay mucha defensa que hacer porque lo que es sensato pues parece que es coincidente. Me sumo a lo que ha dicho el portavoz socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIEZ: Sí, Sr. Presidente. Si tenemos que deducir que lo coincide es sensato, habrá que deducir también que lo que no coincide es insensato, porque ahora a ver quien se apunta la insensatez, si el que no coincide antes o el que no coincide después.

Bueno, es evidente que el Gobierno se haya contestado así mismo, y conoce todos estos temas y sabe que el ambiente es coherente. Es decir, él tiene una política y el Consejo de Gobierno o la Consejería mantiene otra política distinta, cumpliendo el Decreto de concesión de ayudas para la vivienda rural, y entonces lo establece con dos sistemas: con la subvención de los 25 millones de pesetas y los préstamos de 20 millones de pesetas. Manteniendo las dos acciones, él piensa que es mejor que sea una sola acción y la política de la Consejería y del Consejo de Gobierno es que se mantengan los dos tipos de sistemas, la subvención directa y el préstamo.

La cantidad dedicada al objetivo son los 45 millones de pesetas y, por tanto, por supuesto, nosotros vamos a mantener el criterio expresado en el proyecto de ley de presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sí, los criterios totalmente distintos entre la Coalición Popular y el Grupo Socialista son evidentes, porque nosotros pensamos que con 45 millones poco se puede hacer por mejorar la vivienda rural de Cantabria. Ahora, si esos 45 millones se emplean en subvencionar intereses, por ejemplo, de créditos, se podría movilizar un capital y se podría movilizar una cantidad de recursos suficientes para paliar un poco el problema de la vivienda rural.

Ahora, con 20 millones en créditos y anticipos y con 25 millones para subvenciones, pues lo que se puede hacer es lo que viene haciendo la Coalición Popular, que es fidentelismo político en función de las necesidades de la gente. Y eso es lo que nosotros nunca estamos dispuestos a hacer y lo que vamos siempre a censurar y a criticar, dentro de la cortesía parlamentaria, pero ácidamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Podemos votar conjuntamente las tres enmiendas, la 72 y 73 del Grupo Socialista y la 93 del Grupo Mixto.

Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 72 y 73 del Grupo Socialista y la 93 del Grupo Mixto, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 74, del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: La enmienda número 74 es una enmienda de adición para crear un capítulo 7 en el programa 341-37, y se refiere a "subvenciones a conceder para la adquisición de terreno industrial". Nosotros consignamos 25 millones, porque la mecánica presupuestaria a la hora de enmendar un presupuesto no nos permite incrementar el gasto público. Pero, bueno, creemos que con 25 millones se puede hacer mucho más que con nada.

La Coalición Popular viene insistiendo en que el terreno en los polígonos industriales de Cantabria es muy caro y que eso puede motivar o ser un obstáculo a la hora de que se invierta en esta región. Sin embargo, cuando tiene oportunidad a la hora de gobernar en un programa de acción territorial, resulta que tenemos un programa de acción territorial en el que las inversiones no existen; o sea, que solo existe el gasto corriente en acción territorial. Pues yo creo que para este viaje no hacían falta tantas alforjas.

Nosotros pretendemos que, por lo menos, se consignen 25 millones para que por este dinero no deje de invertirse en Cantabria. Si hay alguna expectativa de que alguna industria compre terreno y el problema pueda ser la carestía del terreno, nosotros estaríamos dispuestos a subvencionar ese terreno a los polígonos industriales de Cantabria, que, como muy bien se está diciendo, están vacíos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Fernández.

Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Decir, muy brevemente, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que esta enmienda que pretende hacer su Grupo, sin embargo en el proyecto de ley de presupuestos viene recogido en la Consejería de Industria, Transportes y Turismo.

Esto es uno de los puntos básicos dentro de la Consejería de Industria, que se pretende hacer para tratar de facilitar a los empresarios que inviertan

en Cantabria, abaratar la adquisición de terrenos. Y eso con una serie de medidas complementarias, que no solamente impiden el abaratamiento de la compra de terrenos, sino son otra serie de ayudas, como pueden ser las ayudas de las PYMES, etc. etc.

Es decir, se reconoce o se vé cuál es la idea del Gobierno Regional en estos momentos, de ir haciendo una serie de medidas complementarias que incidan en que al empresario en Cantabria se le puedan facilitar los medios necesarios más apremiantes para que vaya invirtiendo en Cantabria. Eso se vé reflejado en los costos adicionales que tiene esa inversión y que pueden ser rebajados. Uno de ellos es este tema, en que hace la enmienda socialista en esta enmienda número 74.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Montes.

Para réplica, el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

El Portavoz del Grupo Popular nos dice que este problema está resuelto en la Consejería de Industria. Entonces nos preguntamos el por qué de este programa. Aquí tenemos un programa de acción territorial en el que no existen inversiones y en el que sí existe un gasto corriente. Si apostamos por una administración eficaz y por una austeridad en el gasto, nosotros creemos que entonces este programa sobra.

Pero tampoco creemos que lo resuelva el problema de la Consejería de Industria. Eso es una postura del Portavoz del Grupo de echar balones fuera, porque en la Consejería de Industria lo que se hace también es en política industrial, ante la carencia de una verdadera política industrial es una dispersión en la que se pretende abarcar todo y se subvenciona tanto el circulante como el inmovilizado como lo que caiga.

Entonces, como no hay una política industrial, ni hay tampoco una política de acción territorial, nosotros mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

La cascada de juicios de valor y de descalificaciones que realiza el Portavoz del Grupo Socialista es abrumadora, pero lo que yo le diría es que se aplicara el cuento así mismo, y cuando mantengan dentro de su Grupo una coherencia dentro de la capacidad enmendante. Entonces, si no se enmienda en una Sección esa misma política que se establece mediante esta enmienda que estamos debatiendo, me parece que hay una incoherencia evidente.

Por tanto, antes de hablar de organización, de política ordenada, de coordinación, él mire en su propio espejo y ver que ellos mismos entran en contradicciones. Y para criticar hace falta criticar con criterios firmes y no con criterios zizagueantes entre un criterio enmendante en una Consejería y un criterio enmendante en otra que son absolutamente contradictorios.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Vallines.

Pasamos a votar la enmienda número 74. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 74, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Para la defensa de la enmienda número 75, al programa 341-38, tiene la palabra el señor Fernández.

Quizás se podría aprovechar el turno, y dado que es al mismo concepto y al mismo programa, se podrían las dos enmiendas, la 75 y la 76.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente:

Estas dos enmiendas pretenden incrementar las inversiones en urbanismos, en planeamiento urbanístico y en estudios de ordenación del territorio. Yo podría poner de manifiesto la necesidad de una política urbanística y la necesidad de una política de ordenación del territorio en esta región, que no

existe; no existe ninguna política de acción del territorio. Pero como eso va a ser considerado por nuestros oponentes como una descalificación, pues no voy a entrar en ello.

Simplemente poner de manifiesto que llevamos casi dos años -menos mal que ahora ya se ha nombrado un Director Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio- con un Director de Vivienda y Ordenación del Territorio en funciones y que ni siquiera había salido en el Boletín Oficial de Cantabria. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista pues la cosa tiene bastantes lagunas en el aspecto legal y que, desde luego, incumple la Ley de Incompatibilidades. Es decir, este señor ha venido ejerciendo de facto...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández, le ruego que se atenga a la enmienda. No es cuestión de valorar en este momento la legalidad o no legalidad del nombramiento de un determinado cargo.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Admito, efectivamente, los argumentos del señor Presidente.

Podríamos decirle que nosotros defendemos en Cantabria, respecto a Ordenación del Territorio, una política de comarcalización, que sería necesario realizar unos estudios de ordenación del territorio y de definir una política de acción del territorio. Con ese objeto pretendemos incrementar las inversiones en Ordenación del Territorio, algo que sabemos ya que no se va a hacer.

Lo mismo que también pensamos que había que hacer una política urbanística más seria, y tratar de cumplir la Ley del Suelo o si no de cambiarla. Pero, bueno, en este país parece que las Leyes se hacen para que las cumplan los demás y los que tienen el poder pues nos las cumplen. Y quizá me esté saliendo otra vez del tema y entonces no digo más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias por el auterreconimiento de la salida de la cuestión.

En turno en contra de las enmiendas 75 y 76, el señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, desde luego, nos lo pone cada vez más fácil. En una serie de descalificaciones que ha iniciado en estas enmiendas, en que aquí vamos a pasar a hablar ya también del sexo de los ángeles, y que no se limitan al texto de la enmienda que trata de defender. O carece de argumentaciones suficientes para rebatir las argumentaciones expuestas por el Grupo Parlamentario Popular, o yo no sé, vamos a entrar en una dinámica de enmiendas que no hemos tenido a lo largo de ninguno de los temas que hemos tratado de otras Consejerías.

Estas dos enmiendas, la 75 y la 76, nosotros lo tenemos clarísimo. El Grupo Parlamentario Socialista, o el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista entiende en estos momentos que él presupuestaría una cantidad. Nosotros, a la vista de las necesidades y del programa que tenemos, creemos que con 5 millones y 6 millones es suficiente y necesario. Y no vamos a dar más vueltas a este asunto. Es un problema de que el que manda entiende de una manera, el que está en la oposición entiende que es de otra manera. Nosotros creemos que esto es suficiente, porque los técnicos correspondientes de la Consejería entienden que con este dinero es suficiente para cumplir lo que queremos llevar a cabo.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Existe también una enmienda, que no son iguales, a ese mismo concepto de la enmienda número 76 del Grupo Socialista, y que van en sentidos divergentes y es la enmienda 35 del Grupo Mixto.

Pero vamos a fijar la cuestión en estas enmiendas y luego pasaríamos a la enmienda del Grupo Mixto, porque va en otro camino.

Tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Montes nos dice que nos salimos del tema, cuando nos centramos en el tema, como ya venimos repitiendo alguno de los argumentos un año tras otro, se nos dice que repetimos los argumentos. Cuando nos salimos del tema nos

salimos, desde luego, no con ánimo de transgredir el Reglamento, sino con ánimo de decir cosas que creemos que merecen la pena que se escuchen. Pero eso para el Portavoz de la Coalición Popular es hablar del sexo de los ángeles y yo le diría que no nos mezcle el sexo en la Consejería de Obras Públicas, porque si entramos por ese camino también el tema podría dar mucho de sí y no queremos entrar por esos derroteros. Por tanto, vamos a mantener la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar, sin más, ambas enmiendas. Votos a favor de las enmiendas 75 y 76 del Grupo Socialista. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas ambas enmiendas, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda número 85, del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo aquí no coincido ni con el Portavoz Socialista, ni con los de la Coalición Popular, porque precisamente lo que yo quiero es que se supriman esos milloncitos que hay aquí consignados en "estudios, proyectos y convenios". Y, por lo tanto, coherente con todos estos epígrafes que me cargo en todas las Consejerías, por entender que en "estudios, proyectos y convenios" se va a una pasta enorme. En todo caso, si hay que hacer los estudios hay un personal cualificado en la Casa, muy cualificado, al menos en teoría, que podría hacer estos estudios en las horas de trabajo, sin necesidad de recurrir a técnicos de fuera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

El señor Revilla ha de saber que para los estudios de urbanismo se contratan servicios de fuera y que esto es una práctica bastante común para planes de los Ayuntamientos, etc. etc., que no queda más remedio que mandarlos fuera, puesto que son planteamientos urbanísticos.

Además, personalmente, pienso que es bueno que los hagan técnicos de fuera, puesto que ahí sí que podríamos hablar de política partidista o no

partidista. Creo que es bueno que la ordenación de determinada área de nuestra región pues que se hagan los planes, aunque luego en los presupuestos tengan la ... que tengan que tener. Por tanto, independientemente de que algunos servicios transferidos técnicos realizan parte del trabajo, creo que no solamente es necesario, sino que incluso muchas veces es bueno que se encarguen a técnicos cualificados y fuera de esta Casa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Desde luego, esto es nuevo, esto que se acaba de decir aquí, es nuevo y sorprendente. Por lo menos parece que hay hasta un criterio de puritanismo en aras de la imparcialidad.

Yo mantengo este criterio de que esta partida es insuficiente y, desde luego, me parece que lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular no responde a la verdad, es una salida por la tangente. Yo creo que no subyace, en ningún momento, en el ánimo de la Coalición Popular hacer este tipo de cargos buscando la imparcialidad de los estudios. Vamos, eso a mí que no me lo cuenten, porque no me lo creo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

No me coja usted por la tangente, es decir yo lo que he dicho es que es mi criterio personal. He dicho que es necesario, pero que en mi criterio, creo que es hasta bueno. Creo que no habrá que acudir al Diario de Sesiones para ver lo que yo he dicho. Creo que lo que he dicho es que precisamente creo que es necesario y en mi criterio pienso que es hasta bueno.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias.

Señor Revilla, con toda la cortesía parlamentaria me va a permitir que le repita las mismas palabras que le repetí en el Pleno de los Presupuestos del

año 1984, y le puse un caso concreto, que está ahí; hay personas que tienen una serie de conocimientos técnicos. Y sabe todo el mundo que conozca un poco la construcción de carreteras o la construcción de viviendas, sabe que existen unos estudios geotécnicos para calcular la cimentación de una edificación, y esos estudios geotécnicos hay que llevarlos a un laboratorio de geotecnia...

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente: Que se atenga al tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, lo siento.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Estoy rebatiendo los mismos argumentos...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Aquí el que modera soy yo.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Estoy diciendo lo mismo que dije en el Pleno; hay que hacer unos estudios que se encargan a unas casas muy especializadas, y esos estudios los hacen esas casas especializadas. Y esta Casa no los puede hacer, lo tiene que encargar fuera porque no tiene elaboración de geotecnia.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Exactamente añadió algo más. En concreto, que no lo ha dicho, esos estudios complicadísimos de geotecnia, geodesia, o no sé cuántos, que hay que hacer en grandes gabinetes especializados, eran para la construcción de las lonjas de pescado de Santoña y Colindres; o sea, se trataba en concreto de esas dos obras, complicadas de por sí...

EL SR. MONTES GONZALEZ: Complicadísimas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Complicadísimas, efectivamente, como reconoce cualquier vecino del municipio, que cuando yo se lo conté se reía, claro.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sería que es un ignorante.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El señor Montes no tiene la palabra.

En fijación de posturas, el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

Nosotros hemos defendido una enmienda en el sentido contrario, de que había que aumentar las inversiones en política urbanística.

No obstante, respecto a lo que ha dicho el Portavoz de la Coalición Popular, en cuanto a los técnicos de fuera, nosotros creemos que si estos encargos a técnicos de fuera se hiciera por motivos de imparcialidad, y cuando así se hace, que algún caso coincide que así se hace, ocurre que los planes no salen adelante y los técnicos no cobran. Por lo tanto, es imposible encontrar técnicos de fuera imparciales, porque al final resulta que los temas se atascan, porque estos son temas eminentemente políticos, en los que hace falta una clara decisión política, de llevar una política urbanística determinada. Como esa decisión no existe, nosotros lo que está claro es que no estamos de acuerdo con la política urbanística del Consejo de Gobierno. En esta enmienda vamos a abstenernos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Quiere fijar la postura el Grupo Popular?. Pasamos directamente a votar la enmienda número 85.

Votos a favor de la enmienda número 85. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 85, del Grupo Mixto, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda número 77, del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 77 es una enmienda de supresión del programa 342-40, de la Sección Cuatro. Otra desventaja del presupuesto por programas es que es muy difícil encontrarlos.

El programa 342-40 se llama "control y depuración de aguas" y está incluido dentro del Servicio Hidráulico. Existe dentro del Servicio de Medio

Ambiente otro programa idéntico que se dedica también al control de la calidad del agua. En la Consejería de Sanidad también existe otro programa dedicado a este mismo fin. Es decir, que tenemos en un presupuesto por programas tres programas que se dedican a lo mismo, con lo cual harán falta tres edificios, tres laboratorios y diversos técnicos, y al final resulta que lo que estamos viendo es que el control del agua tampoco es tan eficiente, ni muchísimo menos. Y la realidad es que beber agua en esta región cada día es más peligroso.

Por lo tanto, nosotros pretendemos que se supriman algunos programas y se concentre dentro de un programa de control del agua.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Aquí se establecen, como siempre, diversos criterios. Entonces tenemos que hay muchos tipos de aguas: está el Agua de Solares, está el agua del mar, el agua de los ríos, el agua de beber y a muchos se les hace análisis en distintos departamentos. Concretamente en este se trata del agua de los abastecimientos de agua, de beber, y entonces son análisis diarios, semanales, mensuales que se hacen y que tienen una partida muy específica y, por tanto, intervienen en ese programa.

Creemos que, evidentemente, las críticas vertidas por el Portavoz Socialista creo que es un buen sistema de presupuestarlo, porque se puede hacer un seguimiento de las acciones que se desarrollan.

Por tanto, nada más. Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Vallines.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Para réplica, señor Presidente.

El señor Vallines nos dice que esto se trata de un programa del agua de beber; pero yo diría que no es de toda el agua de beber, porque solo se refiere a los abastecimientos de agua que dependen directamente de la Diputación Regional. Yo me pregunto si los demás abastecimientos de agua que

dependen directamente de los Ayuntamientos y que están gestionados dentro de la ley, no como los de la Diputación Regional, no hay que controlar el agua.

Y si no sería mejor tener un servicio dentro de la Consejería que fuera de control del agua para todos los Ayuntamientos en general. Porque estamos entrando también en el vicio que supone el que un determinado servicio sea juez y parte, es decir, el servicio se controla asimismo. Nosotros pensamos que controlar el agua podría ser algo que se debería hacer para toda la región, porque la salud de los ciudadanos de esta región es algo muy importante y que debería realizarse aunando criterios y con los suficientes medios y no con esta dispersión que hay en estos presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nos sorprende que el señor Fernández haga esa valoración a la ligera sobre el control de agua a los Ayuntamientos. El sabe que por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de la Nación estamos obligados todos los Ayuntamientos a tener un control permanente de las aguas potables dentro de los Ayuntamientos, y que eso se hace con rigurosidad permanente. Por lo tanto, es una balandronada venir a decir que por qué se hace desde la Diputación y no lo hacemos los Ayuntamientos. Y si no entérese usted de todos los Ayuntamientos del Grupo Socialista a ver si no son tan dignos todos como los demás de que hacen ese control de agua permanente y no hay ningún problema sobre el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para fijación de posiciones, el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: El Portavoz del Grupo Popular se refiere a otro tema y es al control que se hace normalmente en los pueblos, normalmente el farmacéutico, que hace un control diario del agua en todos los Municipios. Bueno, entonces ya no son tres programas, son cuatro.

Nosotros lo que decimos es que debería, si tenemos una Autonomía, mejorarse la gestión y deberían unificarse los programas. Si hacemos un presupuesto con 122 programas, en los cuales uno está repetido tres veces, pues creo que con hacer uno de 50 programas que funcionaran, sería suficiente. Por tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Le vamos a dar la razón sobre la necesidad de coordinación y la necesidad de que todo estuviera de una forma determinada, quizá no sea exactamente la que él dice, pero sí tiene razón en algunos aspectos que dice, que había que coordinar todo este tipo de control. Pero como esto no se puede hacer mediante esta enmienda exclusivamente, sino que sería un trabajo más ambicioso, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 77, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 78, del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta es otra enmienda de supresión del programa 342-42, de la Sección Cuatro, que se denomina "infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento" y está incluido dentro del Servicio Hidráulico y Vías y Obras municipales.

Este programa se refiere a inversiones en los distintos Municipios relativos a cuestiones normalmente de competencia municipal. Por tanto, nosotros entendemos que esto debería ir incluido, hay otro programa que se llama Plan de Obras y Servicios, y para determinados Municipios de esta región Plan de Acción Especial.

Aquí se nos crea un nuevo programa, en el que se consignan unos gastos importantes y unas inversiones importantes, que se van a escapar al control o en los que ni siquiera van a tener participación los propios Municipios. En el Plan de Obras y Servicios los Municipios participan porque son parte interesada en el asunto, participan en la financiación, participan en la gestión y ya depende lo buena o mala que sea esa gestión, el éxito que tengan esos planes.

Pero en este caso se trata simplemente de escamotear a la participación de los Municipios una serie de recursos con fines que no veo nada claros y que en el Pleno sí tendré ocasión de insistir en el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

A esta enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro Grupo tiene que manifestarle lo siguiente: este programa está obligado a ser presentado en estos presupuestos de acuerdo con el Real Decreto de Transferencias del 1 de agosto de 1984. Esta es una competencia que tiene asumida la Diputación Regional y, por tanto, tiene que tener una dotación presupuestaria y consignación para llevar a cabo esto.

La aceptación de una competencia obliga a esta Comunidad Autónoma a dotarla económicamente, ya que en caso contrario podría obligar a la Administración Central a solicitar la devolución de la misma.

En este capítulo presupuestario caben obras de competencia municipal o de interés regional, mancomunando varios Municipios. Las subvenciones correspondientes siempre se realizarán en colaboración con los Municipios.

Por estas argumentaciones nos vamos a oponer a la enmienda de supresión del programa de infraestructura urbana, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Montes.

Pasamos a votar la enmienda 78. Votos a favor de la enmienda 78, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 80, del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Antes está la 79.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, porque es un concepto anterior en la ordenación.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

En esta enmienda, de forma coherente con nuestro criterio mantenido anteriormente cuando pedíamos la supresión del análisis del agua del Servicio Hidráulico, aquí el capítulo de inversiones de 15 millones lo reducimos a 5, porque entendemos que si ya existe un laboratorio que es propiedad de la Diputación Regional y si existen ya unos medios personales y un utillaje, pues vemos aquí cómo se están duplicando gastos. Aquí se está presupuestando un nuevo laboratorio que va a depender de Medio Ambiente, cuando ya existe otro en la propia Diputación Regional que se presume de que está muy bien equipado.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esta partida sobra realmente, porque ya existe, y simplemente con unir estos dos programas, el suprimido anteriormente y éste, pues se podría ahorrar bastante dinero para financiar otras cosas más necesarias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Fernández.

Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Contestar muy escuetamente a la enmienda número 80, del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando que a pesar de que el laboratorio del Servicio Hidráulico Regional está saturado de trabajo actualmente, sin embargo lo que se trata de complementar con esta partida presupuestaria de 15 millones es la creación de un laboratorio regional especializado en analítica ambiental que permita garantizar una labor de policía eficaz, como requiere la preservación de nuestros ríos, marismas y el litoral.

La cantidad a invertir solamente en instrumental de laboratorio y de campo

quedará amortizada por el ahorro de los trabajos necesarios para planes de saneamiento.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Montes.

Ruego a los señores Diputados que mantengan un silencio lo más acercado a la realidad.

Pasamos a votar la enmienda número 80. Votos a favor de la enmienda...

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente, en turno de réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, en turno de réplica.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente.

No me convencen nada los argumentos del Portavoz de la Coalición Popular, porque por esta regla de tres podríamos llegar a que cada Servicio tuviera su propio laboratorio. Es decir, laboratorios y más laboratorios, hasta que cada uno tenga su propio laboratorio. Si dice que el laboratorio del Servicio Hidráulico está saturado, cosa que nos creemos y que no es así, pues póngale ustedes a dos turnos, pero Cantabria no está para estos derroches. Por tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 80, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 80, del Grupo Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda número 83, firmada por el Sr. Revilla, está dirigida al mismo concepto. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Está todo hablado ya.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasaríamos a votarla. Votamos la enmienda 83, del Grupo Mixto.

Votos a favor de la enmienda 83. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 83, del Grupo Mixto, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 79 y la enmienda 86 del Grupo Mixto, ambas están dirigidas al mismo concepto y programa, salvo que una es de modificación y otra de supresión de la partida 759, hacemos un debate único. Para la defensa de la enmienda 79, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: Nosotros entendemos que esta partida no está justificada, porque para estudios, proyectos y convenios se presupuestan 14 millones de pesetas en el programa de calidad del agua.

Por tanto, hemos procedido a rebajar esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla, para la defensa de su enmienda.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros simplemente eliminarla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Lo que puedo aclarar al Diputado del Grupo Socialista es que rebajar dos millones de pesetas es una adecuación bastante discreta, y esto se refiere al estudio para el Programa de Plan de Saneamiento del Besaya y la vía de Santander. El Consejo de Gobierno entiende que 14 millones de pesetas son necesarios en esa partida para llevarlo a cabo.

En cuanto a las motivaciones del Grupo Mixto, indicarle que lo que se refiere al CID, solamente realizó unos estudios que sí que existen, pero de estudios hidrodinámicos y de contaminación, no un estudio completo de lo que significaría el saneamiento de la bahía, con lo que lleva de costoso un anteproyecto completo de obra de saneamiento.

Por tanto, nos vamos a oponer a ambas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las dos enmiendas conjuntamente.

Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas la enmienda 79 del Grupo Socialista y 83 del Grupo Mixto, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 81, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: Nosotros en esta enmienda lo que pretendemos es que se cree un programa de contaminación atmosférica, con objeto de ir tomando conciencia de este problema de la contaminación atmosférica y que vayamos conociendo cuál es la problemática, que ya va siendo grave, de esta región en esta materia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

Sr. Díaz.

EL SR. DIAZ FERNANDEZ: Dada la nueva creación de la Dirección Regional de Medio Ambiente, se están sentando las bases para organizar este sector, y próximamente se regulará con la creación del mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sr. Presidente: Si nos aceptaran esta enmienda se podía regular no próximamente, sino inmediatamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Díaz.

EL SR. DIAZ FERNANDEZ: Las prioridades en estos momentos creemos que son otras, y por lo tanto lo dejamos para próximos presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 81 del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda 81. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 81, del Grupo Socialista, con tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 87, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El mismo criterio que hay a lo largo de todo el presupuesto, infinidad de gastos en estudios y proyectos. Realmente aunque el epígrafe dice "incorporación de bienes y servicios", el epígrafe anterior habla de "estudios, proyectos y convenios". Por lo tanto, no está especificado, y siendo coherentes con las enmiendas que estamos metiendo a todos estos capítulos, que son muy poco claros, pedimos la supresión del mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: A ver si aclaramos al Sr. Revilla que se trata de estudios para la realización de un Plan de Resíduos Sólidos. Es decir, que esa preocupación que todos tenemos por el medio ambiente, en este caso tiene que materializarse con estudios y proyectos para llevar a cabo una acción.

Lo que se trata es de los productos para los vertederos controlados, etc., etc., y todo lo que sean resíduos sólidos, con lo cual después con esos proyectos llevar adelante todo un trabajo de realización de esos vertederos y el control de esos vertederos. Por tanto, no son estudios de esos que él genéricamente califica como inútiles, sino que son estudios y proyectos necesarios para llevar a cabo una política de resíduos sólidos, que si no se tiene partida presupuestaria no se puede desarrollar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posturas. Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sr. Presidente: Nosotros no hemos enmendado esta materia porque queremos dar un voto de confianza al nuevo Director Regional de Medio Ambiente, vamos a ver si se consigue que un capítulo, como es el de los residuos sólidos, que es tan grave en esta región, porque es un espectáculo deprimente que en una región turística las cosas se hagan tan mal, que los ríos estén convertidos en una cloaca y las costas lo mismo.

Para que el señor Diputado, Sr. Martínez, que protesta de mis argumentos, yo le quisiera decir que todos los ayuntamientos de esta región, generalmente, vierten los residuos sólidos a los ríos, porque podemos visitar los ayuntamientos y ver dónde se echan las basuras. La mayor parte de los residuos sólidos van a los ríos, porque son unos vertederos inagotables, cada vez que hay una crecida el río se lleva el basurero y entonces se puede seguir echando.

En los municipios costeros se echa en la costa, y hay protestas hasta internacionales sobre ese tema. Parece que nuestros residuos de Cantabria ya son conocidos internacionalmente. Por eso nos preocupa a ver si de una vez se va a llevar una política de residuos sólidos, y decimos que no hemos enmendado esta partida y nos vamos a oponer a la enmienda del Grupo Regionalista. Vamos a ver si por una vez no nos decepcionan ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente: Agradezco al Portavoz del Grupo Socialista el apoyo que va a prestar a esta enmienda. Me parece que por una vez coincidimos en criterios, pero tengo que estar totalmente en desacuerdo de esa frase tan peyorativa que ha dicho de que todos los ayuntamientos arrojan los basureros a los ríos.

En eso tengo que decirle que no es cierto, y que todos procuramos tener el mayor cuidado de nuestros ríos para que no se conviertan en basureros, que tendremos más o menos buenos basureros, pero no es cierto que a los ríos se estén arrojando las basuras de residuos sólidos en Cantabria.

Está usted acusando a muchos ayuntamientos de su mismo Grupo Socialista, que no es cierto, y me gustaría que diera nombres. No vale decir así alegremente generalmente. Usted está acusando a los mismos alcaldes de su

grupo, que no es cierto eso. Seamos formales, porque los ríos, si que no tenemos unos vertederos muy correctos, pero que a los ríos se echan los vertidos sólidos, creo que eso no es cierto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Agotados los turnos pasamos a votar la enmienda número 87, firmada por el Sr. Revilla.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con un voto a favor y ocho votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 71, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de una rebaja de 447.000 pesetas en la retribución del encargado del programa este.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: No. La misma respuesta que los criterios establecidos para reducir el sueldo o retribuciones del personal de esta casa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 71.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 71, del Grupo Mixto, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 84 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de una reducción en este genérico epígrafe de "planes de educación ambiental", que suponemos que será folletería, de la cual está superdotada esta Casa. Hemos consignado 5 millones, porque quitarlo todo de golpe es demasiado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: El rico abanico de adjetivos o de léxico que utiliza, a veces parece que encardina con el utilizado por el Grupo Socialista, que antes ha hecho mención a algo parecido.

Los folletos existen en esta Casa como en todas, pero yo quiero llamar la atención, aprovechando las palabras del propio Grupo Socialista, que ha dicho que iba a conceder un voto de confianza a la nueva creación de la Dirección General de Medio Ambiente, que por primera vez aparece en los presupuestos de esta Diputación y que establece un programa de trabajo. Dentro del programa de trabajo existe esta partida de 10 millones de pesetas para educación ambiental, porque se entiende que es un trabajo de acción preventiva, que es mucho más fácil enseñar a no contaminar, advertir que no se contamine, que corregir los efectos de la contaminación.

Por tanto, entendiendo que esto es importante y que forma parte de todo un programa de actuación sobre el medio ambiente, nos vamos a oponer a la enmienda, porque creemos que la partida de 10 millones de pesetas está bien presupuestada y sería insuficiente con los 5 que propone el Grupo Mixto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Vallines.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: Nosotros coherentes con la enmienda que hemos defendido sobre creación de la Dirección Regional de Medio Ambiente, a pesar de que en aquella ocasión el Grupo Popular se opuso a nuestra enmienda, pero posteriormente dentro del mismo ejercicio creó esa Dirección, mantenemos nuestra postura en que el año pasado pedíamos unos recursos para educación ambiental.

A nosotros nos parece fundamental la educación ambiental, y esto demuestra que a veces el tener oposición sirve de algo, en este caso algo que pedíamos nosotros el año pasado lo vemos reflejado en los presupuestos, y nos alegramos de ello.

Por tanto, vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 84, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 84 con uno voto a favor y ocho votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 83, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Como pedíamos la supresión del programa 342-41, en el supuesto de que se nos hubiera aprobado esa enmienda, nosotros pedíamos que ese dinero se incorporara al programa 345-48, que es el Plan de Obras y Servicio.

Nosotros entendemos que ahí hay una duplicidad de programas, con una finalidad que no vemos nada clara, y pensábamos que hubiese sido mejor un programa de Plan de Obras y Servicios, que es evidente que tiene también una trascendencia política grande, que se potenciara y se gestionara unitariamente, con lo cual pensamos que el éxito sería mayor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Hay dos programas. Se rechazó la enmienda anterior que separaba el programa, y por tanto incrementarlo con la idea suprimida no tiene sentido ya.

Por tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 83.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 83, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 84, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: En esta enmienda proponemos que se incremente el capítulo de inversiones del Plan de Obras y Servicios, coherente con la política que venimos defendiendo.

Nosotros pensamos que este Plan de Obras y Servicios, en el que la Diputación Regional cada año invierte menos, cada vez aumenta más la contribución de los ayuntamientos y de Gobierno Central, y menos la de la Diputación Regional, nosotros pretendíamos incrementar este capítulo de inversiones con los mismos objetivos que hemos enunciado anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Recalcar que la aportación estatal a financiar los Planes Provinciales ha disminuido, por lo que la Diputación Regional se ha visto obligada a aumentar el importe financiado por la misma, y no es posible subir los 16 millones que propone la enmienda socialista.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 84.

Votos a favor de la enmienda 84. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 84, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 85, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: En la redacción de esta enmienda hay una errata, dice Plan de Obras y Servicios. Debería decir Plan de Comarca de Acción Especial.

Tal como se vé, se refiere al concepto 369, del capítulo 6, programa

345-49, que es el Plan de Comarca de Acción Especial Zona Sur. Por los mismos criterios expuestos anteriormente, pretendemos incrementar las inversiones en el Plan de Comarca de Acción Especial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Un voto para la defensa de la Mesa, que después de considerarnos muy trabajados, qué encima se nos critique. Si esta enmienda hubiera sido incorrecta la hubiéramos corregido, no la hubiéramos admitido a trámite.

Entendemos que la enmienda está bien hecha. La única modificación que se le ha hecho es que se clasifica de adición, cuando es una enmienda de modificación. La enmienda es correcta, y por eso fué admitida a trámite y no fué corregida.

Hecha esta salvedad de que la Mesa no se ha confundido, debo de decir que el incremento que se propone no es posible, porque lo que hace es fusionar con un programa ya suprimido. Por tanto, nos oponemos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sr. Presidente: Sigo manteniendo que en los presupuestos el Plan de Comarca de Acción Especial, cuando se refiere a inversiones reales, luego llama Plan de Obras y Servicios. Yo creo que esto es dar lugar a una confusión innecesaria.

Volveremos sobre esto en el tema de puertos, donde una vez se llama Grupo de Puertos y otra vez se llama Servicio de Puertos. Y esto es una manera más de confundir al personal. Si esto de la autonomía ya es de por sí complicado o funciona mal, si encima cada vez lo llamamos de una forma diferente no nos vamos a entender nadie.

Creo que en el presupuesto llamar Plan de Obras y Servicios está mal llamado, y como el presupuesto lo llama así, la enmienda lo llama así, pero pienso que esto debía de llamarse Plan de Comarca de Acción Especial, porque es como se titula el programa.

Respecto a que no es posible, no compartimos el criterio, puesto que tenemos una enmienda y está financiada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa no pudo modificar el texto.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: La enmienda dice Plan de Obras y Servicios, que es el mismo título que pone el presupuesto. Por tanto, reglamentariamente es correcta. Por tanto, la Mesa ha actuado correctamente.

Yo lo que no he explicado bien es que yo sostengo que debería llamarse Plan de Comarca de Acción Especial, del mismo modo que el programa se llama Plan de Comarca de Acción Especial, porque si a las inversiones del Plan de Comarca de Acción Especial las llamamos Plan de Obras y Servicios, pues no nos vamos a entender.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En el proyecto de ley de presupuesto este concepto se denomina "bienes destinados a uso general". El texto que se propone en la enmienda es "Plan de Obras y Servicios". No es otro el texto alternativo que se propone. La consignación se incrementa en algo más de 15 millones este concepto presupuestario. Quizás ha habido un error a la hora de dar nombre al concepto.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sr. Presidente: Quizá hubiese hecho falta poner dos enmiendas, poner una al texto y otra a la cifra. Si hubiese cambiado el texto y cambiada la cifra, posiblemente no se me hubiese sido admitido a trámite.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si esta enmienda siguiera adelante se incrementaría el Plan de Obras y Servicios en 236 millones.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Solamente tres conclusiones. Primero, la Mesa ha actuado correctamente. Segundo, la enmienda está mal redactada, en el sentido que la quería dar el enmendante, puesto que no enmienda lo que quería enmendar. Tercero, nos vamos a oponer a ella.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda número 85. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 85, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 88, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Con este presupuesto por programas y esta presentación cada vez es más difícil encontrar las cosas.

En cuanto a los objetivos de esta enmienda, lo que pretenden es una reducción de personal en el staff de la Consejería de Obras Públicas, que durante el último período se ha incrementado notablemente, mientras que se ha reducido la eficacia en la misma proporción. Aquí hay unas consignaciones para gastos de remuneraciones de altos cargos que nos parecen desorbitadas, y pondremos de manifiesto la contradicción que existe entre este y otros capítulos, como el destinado, por ejemplo, a los camineros, en los que la política que se lleva es todo lo contrario.

Por tanto, nosotros hemos procedido a reducir este capítulo en un cifra prudencial de unos 8 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Lo que está diciendo en este debate es que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista no se entiende con el presupuesto por programas, y lo que se deduce es que todos los demás no tenemos dificultades singulares con el programa.

Decir que el exceso de gastos, bueno, es una cantidad prudencial de 8 millones de pesetas lo que disminuye, y que podría pasar a explicarle un poco porqué, pero evidentemente los programas lo que no se hacen es partir un Director Regional por la mitad y poner la mitad de su sueldo en un programa y la otra mitad en otro, sino que se asigna un programa. Concretamente en este

programa hay dos Directores Regionales que están asumidos ahí, que es el de Carreteras y Puertos y el Director Regional de Obras Hidráulicas.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Fundamentalmente nosotros nos estamos refiriendo más que nada a la Secretaría Técnica, que es la que realmente se ha inflado de personal, y que respecto a otras etapas anteriores se ha creado hay un staff, de cuya productividad está visto que es nula. Por tanto, entendemos que sobra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 88, del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 88, del Grupo Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda 72 del Grupo Mixto es una enmienda de remuneraciones. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Aquí pedimos una rebaja de dos millones y pico de pesetas. Es una enmienda similar a todas las que hemos presentado, por entender que las retribuciones son excesivas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Las mismas argumentaciones repetidas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar directamente la enmienda. Votos a favor...

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: ¿La enmienda tiene el mismo sentido que la anterior?:

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Nosotros hemos enmendado un artículo más fuerte, pero, evidentemente, estamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 72, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 86, del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: La enmienda 86 es de modificación del concepto 220, artículo 22, capítulo 2, programa 411-60. Esta partida es "material de oficina, suministros y otros".

Nosotros entendemos que en esta Sección todas las oficinas que hay, que, como hemos visto a lo largo del debate, son muchas, consignan partidas para prensa, revistas y publicaciones periódicas, que en algunos casos son prudentes y en otras nos parecen excesivos. Yo creo que -y la experiencia también de visitar esas oficinas- parece que nos indican que el ritmo de trabajo es: primero leer el periódico, luego ir a desayunar y luego ya no sabemos ni lo que se hace. Por eso pretendemos rebajar estos gastos corrientes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En el proyecto de ley de presupuestos la cantidad que viene fijada es de 500.000 pesetas; el Grupo Parlamentario Socialista pretende que sean 300.000. Y como esto no es un tira y afloja, pues vamos a mantener la cifra que viene presupuestada en el proyecto de ley de 500.000 pesetas y nos vamos a oponer a la enmienda.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 86. Votos en contra.

Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 87, tiene la palabra el señor Fernández. Es una enmienda al programa 441-60, concepto 227, subconcepto 6, "estudios y trabajos técnicos".

EL SR. REVILLA ROIZ: La tengo que tener también yo esa ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No tiene.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Ya estamos aquí nosotros para cubrir el hueco del señor Revilla.

Efectivamente, en esta oficina, que pensamos que hay una serie de personal que se ha incorporado últimamente excesivo, y en la que hemos entendido que sobran sueldos por valor de 8 millones de pesetas, pues nos parece también que también se consigna, aparte de los periódicos, para estudios y trabajos técnicos, pues ya nos parece demasiado. Por tanto, pedimos que se suprima.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

La sensatez del Portavoz del Grupo Socialista ha cubierto en este caso la falta de sensatez, en este caso también, del Grupo Mixto. Y la justificación que dá a su texto es gastos innecesarios. Nosotros decimos que son gastos necesarios y nos oponemos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 87.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 87, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 89, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, coherentes con la política que ya hemos defendido al defender la enmienda a la totalidad, proponemos aquí la supresión del programa 412-61, Sección Cuatro, "ampliación y mejora de los planes especiales hidráulicos".

La justificación que damos es que demostrada la conveniencia de crear la Sociedad Regional de Aguas, en la que el Portavoz del Grupo Popular, señor Díaz, ha estado prácticamente de acuerdo y en la que el Consejero el año pasado dijo que se estudiaría y parece que hay ya un cierto sentimiento de que esto hace falta, pues creemos que lo que procede es su puesta en marcha, porque Cantabria lo necesita. Pensamos que deben imponerse los intereses generales sobre los intereses particulares de algunas personas que puedan tener mucho interés en que esto no se suprima.

Nos reservamos el resto de argumentos para el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Díaz.

EL SR. DIAZ FERNANDEZ: Por los mismos motivos expuestos con anterioridad, pues nos vamos a oponer a la enmienda, por lo ya manifestado anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 89, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 89, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de las enmiendas números 90 y 91, del Grupo Socialista, que creo que se pueden defender conjuntamente, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Estas dos enmiendas proponen la creación de un nuevo concepto 151, en el capítulo 1, del programa 413-66, que se titularía "incentivos al rendimiento, gratificaciones". La enmienda número 90 se refiere a los camineros que son funcionarios y en la enmienda número 91 se refiere al personal laboral.

Nosotros ya hemos expuesto anteriormente que había una evidente desproporción, por ejemplo, entre el salario base y los complementos que existen para los Altos Cargos y justo al revés; o sea, hay una relación de 1 a 5, más o menos, en los Altos Cargos y en la de los camineros está de 5 a 1, o sea, los complementos son mínimos.

Por otra parte, yo quería pasar muy brevemente por encima por la problemática de los camineros de Cantabria, por la problemática de este servicio que: primero, se ha hecho mal la transferencia, porque no se ha tenido en cuenta, por ejemplo, el lugar de residencia de los camineros; segundo, nadie se ha preocupado de organizar este servicio y, tercero, se ha incumplido también el Decreto de Transferencias, porque no se han respetado los derechos de los camineros. Los camineros de Cantabria lo que han notado es que al ser transferidos han dejado de pagarles los incentivos y han tardado en pagarles las dietas y que todo funciona bastante peor.

Por ejemplo, podemos ver que hay camineros que viven al lado de la carretera nacional y tienen que dedicarse a conservar carreteras regionales que están lejos, mientras que viceversa, los que están al lado de carreteras regionales pues siguen perteneciendo al MOPU y tienen que desplazarse. Total, que la cosa en estos momentos funciona bastante peor. El desánimo en esta gente, que se puede constatar si se habla con ellos, si uno se preocupa de pararse cuando ve camineros en la carretera, pues es grave.

Nosotros propondríamos modificar esta política totalmente. Primero, hacer bien la transferencia; segundo, organizar el servicio; tercer, pagar al personal puntualmente y, cuarto, llevarlo mucho mejor, para que estos camineros rindan. Porque, efectivamente, en esto estamos cayendo en el tópico chiste del caminero, que... Bueno, lo contaré en el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Yo, sinceramente, no siento esas tentaciones de pararme en la carretera cuando veo un caminero. Pero, por supuesto, se trata de una ordenación o una forma de ordenar el presupuesto de la Consejería, en la que supongo que él tenga oportunidad, si alguna vez tiene la influencia suficiente, para hacerlo. En este caso le vamos a privar de esa virtud. Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar estas dos enmiendas. Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 90 y 91, del Grupo Socialista, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 92, del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta enmienda pretendemos incrementar el capítulo destinado a "dietas, locomoción y traslado", aunque al señor Revilla le va a sonar mal, pero creo que en esto hay que ser selectivos y hay que tener en cuenta a qué se refiere cada partida presupuestaria. En este caso se refiere a "dietas, locomoción y traslado" precisamente de los peones camineros. Este año ha ocurrido que se han agotado las dietas en noviembre.

Entonces quizá por la mala organización del servicio, por lo mal que se ha hecho la transferencia o por lo que sea, a partir de noviembre no había dinero para dietas y entonces los camineros no podían comer fuera de casa. Entonces ha habido caso que, si no estuvieran en juego los intereses de Cantabria y el funcionamiento de esta Comunidad, pues son de risa. Porque ha habido camineros que han salido de Ampuero o de otro sitio y han ido a Castro Urdiales, han llegado a las diez y media, han salido a las once para ir a comer a casa a las doce y luego por la tarde ya no han vuelto porque ya no les daba tiempo a llegar y volver. O sea, se ha estado funcionando en este plan porque no había dietas.

Entonces nosotros entendemos que una de dos: o se organiza mejor el servicio para que las dietas lleguen a final de año, o se incrementa la

partida. Y, desde luego, en esto, en las dietas de los camineros, que realmente por lo poco que ganan casi se han convertido en un sobresueldo y que como tienen el trabajo lejos del domicilio son necesarias, pues no vamos a escatimar los socialistas nunca ni un duro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

El incremento es poco más del 5%. Y, bueno, independientemente de que vamos a votar en contra, estamos a esta altura del debate con las dudas, sin que los peones camineros caigan simpáticos al señor Fernández y lo que está planeando es que el señor Fernández caiga simpático a los peones camineros con la defensa y su preocupación. No me extraña que se pare con ellos, incluso le paren por el camino para estas preocupaciones.

Por tanto, por la insuficiencia de la corrección y porque creemos que puede corregirse por otros procedimientos, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Anunciar que voy a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 92 del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 92, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y seis votos en contra.

Para una enmienda del Grupo Mixto, al mismo concepto, la enmienda 81, que es una modificación reduciendo la partida anterior.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una partida que es pura coherencia con mi intervención anterior de votar en contra del aumento, porque en esta enmienda propongo una rebaja en el capítulo de dietas, de 27.281.000 a 20 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

En esto coincidimos con el Grupo Socialista en gran parte, solo en un 5% discrepamos. Pero lo que es evidente es que el señor Revilla le pega una bocada importante a las dietas de los camineros, que no me extrañan que anden con cachabas y con ..., porque con estos medios que les quiere poner él no sé, no van a tener ni para pasar el parte. Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En esto de las dietas es que subyace otra filosofía. O sea, nosotros estaríamos de acuerdo en que los sueldos de los peones camineros fueran más elevados de lo que son en la actualidad. Pero por el capítulo de las dietas, la locomoción y los traslados y todas estas cosas, pensamos que subyace genéricamente unas posibilidades de camuflaje y de compensaciones que no son las directas que debe de tener un señor por el desempeño de un trabajo, que debe estar retribuido con un sueldo fijo esencialmente. Porque lo de la dieta, locomoción y traslado dá lugar a múltiples picarescas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Estaba de acuerdo que, efectivamente, este sistema de retribución puede ser inadecuado, estando, en principio, de acuerdo que pudiera ser inadecuado, le sugiero al señor Revilla que haga una enmienda en el próximo debate de presupuestos aportando una solución en vez de simplemente suprimir. Y que al suprimir, suprima, pero cree el sistema de retribución más adecuado. Porque es la única forma de aportar, tal como ha dicho antes el Portavoz del Grupo Socialista, que las sugerencias oportunas algunas son asumidas, puesto que la oposición vale para algo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si no le importa, al señor Vallines, podemos aplazar esta proposición que hace para dentro de tres presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo no voy a privar de la libertad al señor Revilla de presentar las enmiendas cuando crea oportuno; se habla dentro de tres años, si es que entonces nos vemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 81. Votos a favor de la enmienda número 81. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 81, del Grupo Mixto, con un voto a favor y ocho votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 83, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Revilla. Perdón, es la 88, que es una enmienda al programa 413-66, artículo 66.

EL SR. REVILLA ROIZ: Existe la creencia generalizada de que hay demasiada maquinaria y demasiadas pocas obras. No se corresponde el Parque Móvil con la actividad que se aprecia en las carreteras. Y entonces no se justifica una inversión tan elevada en maquinaria con una inversión tan pobre en la mejora de carreteras y, concretamente, en el presupuesto de este año la rebaja es sustancial, y es por lo que proponemos una reducción a 10 millones en la adquisición de maquinaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Esta es una transferencia que ya hemos tenido oportunidad de oír al Consejero de Obras Públicas decir muchas veces que se ha recibido la transferencia ésta sin imputar de quien es la responsabilidad -entre otras cosas, la desconozco-, pero que se ha asumido la competencia con una parte de maquinaria mayoritariamente y absolutamente inservible. Por tanto, estos 78 millones de pesetas se destinan aproximadamente 28 millones para reparaciones de la que existe y 50 millones para comprar otra maquinaria nueva, moderna y

adecuada. Por tanto, creemos que es necesario y vamos a votar en contra de la reducción.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández, en fijación de postura.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros también vamos a votar en contra de la enmienda del señor Revilla, porque creemos que una cosa son las obras que se realicen, que son por contrata, y otra cosa son los servicios que se realicen directamente por la Consejería en el mantenimiento y reparación de carreteras, hay obras de bacheo que se están realizando permanentemente.

Nosotros pensamos que debería de haber una política de carreteras y no la hay; pero, bueno, si la hubiera pues hemos visto estos días y yo he tenido ocasión de ver, por ejemplo, bachear, y no tenían ni siquiera una gravilladora; echaban la gravilla encima del riego con la pala de mano. Eso está muy anticuado y pensamos que debería organizarse eso de mejor forma. O sea, era vergonzoso ver trabajar a un equipo de obras públicas en un trabajo de bacheo, en la dejadez, en la mala organización y en desánimo de aquella gente. En fin, los técnicos que estuvieran al cargo de eso, y como último responsable el Consejero, dejan bastante que desear en este tema.

De todos modos, nosotros no pensamos que haya que suprimir las partidas destinadas a comprar maquinaria, sino todo lo contrario, porque hay una serie de carreteras en las que no se va a poder invertir por medio de contratas y habrá que mantener directamente, al menos, para poder pasar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Efectivamente, esto es para conservación fundamentalmente, no es para inversión en carreteras nuevas. Quizá confunde o dá lugar a pensar que se confunde con la motivación que ha expresado en su enmienda el Grupo Mixto. Es para conservación y estamos de acuerdo que los medios son escasos, aunque no es un mal solamente en la administración cántabra, sino también estamos habituados a ver en otras carreteras de carácter nacional métodos similares.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente:

Nosotros aspiramos a que Cantabria deje de ser una región deprimida y que en ese aspecto dé una imagen, que podríamos casi calificar de subdesarrollo. Creo que es un espectáculo penoso ver esa forma de trabajo, como ver los vertederos de basura. Por tanto, pensamos que en una autonomía uniprovincial había una ocasión muy buena de cambiar esa imagen.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 88, del Grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda, con dos a favor y siete en contra.

Para la defensa de la enmienda número 93, del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En este capítulo incrementamos el presupuesto destinado a carreteras, coherentes con la postura que he defendido anteriormente. Pensamos que las carreteras de Cantabria tienen un déficit impresionante, que no se va a poder paliar nunca con las partidas que destina el Gobierno de la Coalición Popular. Nosotros en este mismo presupuesto, sin aumentar el gasto, hemos sido capaces de incrementar las inversiones en carreteras en una cifra muy importante, llegando a 300 millones de inversión total.

Indudablemente, no solo se trata de incrementar la cifra, sino además que nosotros la gastaríamos con más eficacia y dentro de un Plan Regional de Carreteras, destinándola a unos itinerarios que nosotros calificaríamos, por Ley de Cantabria, de itinerarios preferentes. Para los itinerarios no preferentes destinaríamos la maquinaria de la que hemos hablado anteriormente, y luego tenemos otro programa de núcleos comunicados. Y de esa forma podríamos hilvanar una política de carreteras, que podría, al menos, paliar un

poco el lamentable estado en que se encuentra nuestra región en cuanto a estos temas. Pero vemos que lamentablemente se está perdiendo el tiempo y no vamos a conseguir nada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Estamos de acuerdo, por una vez, con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero estamos de acuerdo en parte. Estamos de acuerdo en que este presupuesto, en esta partida presupuestaria en vez de ser de 212.350.000 pesetas, el Grupo Parlamentario Socialista, el enmendante, lo que hace es aumentar a 300 millones; pero lo hace aumentar a 300 millones a costa de suprimir "ampliación y mejora de planes especiales hidráulicos". Esto es malo. Lo que hace falta es tener más capacidad de inventiva.

Nosotros estamos de acuerdo que este Plan Regional de Carreteras, señor Diputado, tenga usted en cuenta una cosa: antes de que usted termine esta legislatura, verá usted en esta Asamblea un Plan Regional de Carreteras, donde tendrá usted a la vista objetivos, prioridades, etc. etc. Eso tenga usted la completa seguridad de que antes de que termine esta legislatura, usted lo verá en esta Asamblea.

Pero, claro, no se puede enmendar una partida que supone un 4%. Van a ver entonces enmendada esta partida con un 4% y con eso van a resolver la cuadratura de círculo, ni mucho menos. Este querrítulo que ustedes tratan de enmendar es, vamos, aparte de suprimir esto de "ampliación y mejora de planes especiales hidráulicos", así no se puede, desde luego, hacer una enmienda correcta. Así es nuestra forma de ver el asunto.

Nada más, señor Presidente, y anunciar que nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Montes.

Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, nosotros hemos suprimido muy conscientemente los planes especiales hidráulicos, porque entendemos que eso debe de figurar en una Sociedad Regional de Aguas y no producir ningún déficit a esta Diputación Regional. El déficit es mucho más de lo que se ha suprimido al suprimir ese programa, porque ese programa, porque técnicamente está financiado en estos presupuestos, todos sabemos que no lo está, porque la partida de ingresos no se va a cumplir. Por tanto, es otro de los temas que hay aquí.

Ahí hay un agujero importante y nos daría no solamente para esto, nos daría para mucho más. Si suprimíamos los planes especiales hidráulicos podríamos invertir en carreteras 500 millones, porque dejaríamos de tener ese agujero, que es lo que o pagan los Ayuntamientos, lo que se malgasta en esos planes, etc. etc. Ese servicio podría ir aparte y autofinanciarse. La mejor prueba de que se puede hacer, es que en ninguno de los presupuestos de las 17 Comunidades Autónomas existe un disparate como este. Y me permito calificar como disparate los planes especiales hidráulicos por no decir ilegalidad, como ya lo he dicho anteriormente.

En cuanto al tema de las carreteras, no se incrementa un 4%, sino que incrementamos de 212 millones a 300. Y si nosotros hiciéramos estos presupuestos los podríamos incrementar a 500 sin aumentar el gasto y sin aumentar el déficit.

Por tanto, si está de acuerdo en que hay que gastar en carreteras, para gastar en carreteras hay que ahorrar en otras cosas. Lo que pasa es que a ver quién le interesa en que no se ahorre en esas otras cosas. Eso era uno de los temas que sería conveniente tratar de aclarar y ver a ver a quién es, quiénes son los intereses en Cantabria, si son los intereses de Cantabria los que están en juego a la hora de mantener este tipo de cosas.

Por tanto, nosotros sostenemos que nuestra política de carreteras es la buena. Que hay que gastar más en carreteras y para gastar más en carreteras hay que ahorrar en otras cosas, en otros despilfarros que existen dentro de este presupuesto y por eso mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta que nosotros nos hacemos es si a costa de ampliar la red viaria, el Plan Regional de Carreteras, dejamos a muchos Ayuntamientos sin agua, desde luego que el desaguisado que llegaríamos a cometer sería de órdago.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Ese argumento de que vamos a dejar a los Ayuntamientos sin agua, yo preguntaría en las demás Comunidades Autónomas si los Ayuntamientos están sin agua y si los Ayuntamientos cuya agua no está gestionada por la Diputación Regional, cuyos planes de abastecimiento no son propiedad de la Diputación Regional, si también están sin agua.

Por tanto, eso es una falacia increíble. Esos Ayuntamientos iban a tener mucha mejor agua y más barata el día en que esos abastecimientos dejaran de depender de la Diputación Regional y de estar en estos presupuestos. Eso está clarísimo. Por eso defendemos que hay que crear una Sociedad Regional de Aguas para que eso sea así. Si fuera para que quedara sin agua no defenderíamos nosotros la creación de una Sociedad Regional de Agua.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

Le voy a dar un dato para que tenga usted conocimiento de ello, señor Diputado. En Comunidades Autónomas, ya que usted se ha referido a Comunidades Autónomas, en Comunidades Autónomas lindantes con Cantabria el 17% de los Ayuntamientos de esa Comunidad Autónoma no tienen agua. Y vaya usted a ver cómo tienen la red viaria, mucho peor que la que tenemos en Cantabria.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 93, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda 93. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 93, del Grupo Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 94, del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente:

Nosotros, dentro de nuestra coherente política de carreteras, no solo tenemos dinero para las carreteras regionales para los itinerarios preferentes, sino que también lo tenemos para los accesos a núcleos incomunicados. En Cantabria existen del orden de 60 núcleos incomunicados de más...

Perdón, me estoy confundiendo, porque hay otra enmienda que es incrementar las inversiones. Esta es simplemente cambiar el título, sustitución del título del programa 413-67, que se llama "red viaria municipal" y nosotros proponemos un texto que se llama "accesos a núcleos incomunicados".

Así como en el anterior caso que teníamos discrepancia en el título no hemos enmendado, pero en este caso sí nos parece importante, porque la red viaria municipal, como su propio nombre indica, es de competencia municipal. Nosotros defendemos que exista un programa de accesos a núcleos incomunicados equivalente de igual categoría del Plan de Electrificación Rural y, por tanto, debe llamarse así, accesos a núcleos incomunicados, para que todo el mundo lo entienda y sería un programa de interés regional, no de interés municipal. Por eso defendemos que se cambie en el título.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Podemos discutir juntas la 94 y la 95, y la Grupo Mixto, la 89, que también está dirigida al mismo concepto.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Prácticamente, señor Presidente, está defendida, puesto que empecé defendiendo la 95 por equivocación, y decía que tenemos dinero para incrementar las inversiones en accesos a núcleos incomunicados sustancialmente. Sustancialmente, porque el Consejo de Gobierno nos propone una inversión e 20.300.000 pesetas, el año pasado ponían 10. Por este camino me parece que vamos a tardar 150 años en solucionar el problema de los núcleos incomunicados y yo espero que antes vamos a entrar en el Mercado

Común. A ver cómo va a entrar en el Mercado Común esa gente que no tiene ni acceso, tienen que ir todavía en burro o en caballo.

Entonces nosotros proponemos 121 millones, y si administráramos estos presupuestos propondríamos más, con lo cual este tema se resolvería en un plazo razonable, que sería plazo transitorio de incorporación a la Comunidad Económica Europea y esta gente podría dejar de estar en un estado que podemos calificar de abandono y de tercermundismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para defender las enmiendas del Grupo Mixto, señor Revilla, que son la 89 y 90, que van dirigidas en el mismo sentido que las Socialistas, aunque hay discrepancias en las cuantías.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros pensamos que la red viaria municipal está en situación de emergencia y entonces se pretende aquí un incremento a 25 millones.

Y en el tema de accesos a núcleos incomunicados, pues también pensamos que es un criterio prioritario que debiera de tenerse en cuenta por parte de la Coalición Popular, y aquí consignamos 67 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

En primer lugar, en relación con la enmienda número 94 Socialista, el cambio de denominación, con el programa no se pretende solamente escrutar accesos a núcleos incomunicados, sino atender a otras necesidades de Municipios, que son bien variadas y frecuentes. Además, incluso, esa planificación de alguna manera llevaría implícito que los accesos a núcleos incomunicados, una vez terminados, quedaran integrados en la red de carreteras, cosa que no comprendemos, sino todo lo contrario, sino que queden incorporados a la red viaria municipal.

Por otra parte, bueno, evidentemente sí que es una necesidad indudable, que las carreteras son malas; si fueran menos malas, también sería una necesidad hacerlas mejores y buenas. Pero las necesidades presupuestarias de estos conceptos, incluso con los mismos que esto se financian en estas

enmiendas, aunque fueran con otros, no es posible o no ha sido asumido como criterios de la priorización de los criterios. Han sido escogidas estas cantidades y no otras que nos proponen los Grupos Socialistas y Mixto.

Por lo tanto, nos vamos a oponer a estas enmiendas, 89 y 90 del Grupo Mixto y 94 y 95 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente la 94 y 95 del Grupo Socialista y luego votaríamos la 89 y 90 del Grupo Mixto.

Votos a favor de las enmiendas...

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente: Por una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Es que el señor Revilla propone aumentar la conservación y mejora de la red viaria municipal y nosotros proponemos la supresión, coherentes con la filosofía.

Nosotros votaríamos a favor del incremento de los accesos a núcleos incomunicados y en contra de la conservación y mejora de la red viaria municipal. Y que quede claro que no nos oponemos a mejorar la red viaria municipal, sino que entendemos que eso es competencia municipal y que eso debería meterse en el Plan de Obras y Servicios para que las cosas estén cada una en su sitio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces votaremos una por una.

Votos a favor de la enmienda 94, del Grupo Socialista. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 94, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Votos a favor de la enmienda 95, del Grupo Socialista. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 95, con tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Votos a favor de la enmienda 89, del Grupo Mixto. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 89, del Grupo Mixto, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Votos a favor de la enmienda 90, del Grupo Mixto. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 90, del Grupo Mixto, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Para la defensa de la enmienda 80, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Revilla. Es al programa 413-68, concepto 227, de "trabajos realizados por otras empresas".

EL SR. REVILLA ROIZ: No creo que haga falta decir mucho de este tema, porque es que se repite en todas las páginas "trabajos realizados por otras empresas", 500.000. A ver qué nos dice el señor Martínez.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Revilla.

Esta partida está destinada concretamente a los trabajos de limpieza de servicios, duchas, vestuarios, oficinas, del parque de maquinaria de Camargo, que está contratada desde hace años con una empresa de esa especialidad. O sea, que una empresa se dedica al servicio de limpieza de las oficinas, las duchas, los vestuarios, la maquinaria del parque de Camargo. Para eso es esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Voy a retirar la enmienda. El señor Martínez me ha dado una satisfacción, me ha explicado concretamente para qué es y yo no tengo

inconveniente en retirarla, por primera vez, porque en otros casos se ha hablado aquí de trabajos que pueden surgir, que tal vez, que no hay... En este caso concreto hay que tener las cosas limpias y me parece muy bien que se encarguen a una empresa y entonces yo la retiro.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda número 80 del Grupo Mixto ha sido retirada.

Para la defensa de la enmienda 96, del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El programa 413-69, que se refiere a Fondo de Compensación Interterritorial de carreteras, aquí volvemos otra vez a carreteras. Nosotros estimamos que se puede incrementar esta partida en 50 millones, que lógicamente hemos suprimido en el Fondo de Compensación Interterritorial, en el programa 342-41. El programa 342-41 se refería a "infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento". Este es el programa raro que nos ha surgido este año y que nos va a dar más de una sorpresa y que nosotros estamos desde el principio por suprimirlo.

Por tanto, las partidas de este programa que suprimimos las incrementamos, por una parte, en el Plan de Obras y Servicios y las del Fondo de Compensación Interterritorial lo llevamos aquí, a carreteras regionales, que es donde debe de estar. Donde debe de estar, porque ya son demasiados programas, demasiada diversificación y yo creo que entre tanta dispersión la efectividad va a ser nula y los agujeros o sumideros van a ser numerosos.

Por tanto, nosotros defendemos el incrementar esta partida en 50 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Enmendar por enmendar. La conclusión que voy a demostrar y que es a la que

me lleva las argumentaciones expuestas no solamente en esta enmienda, sino en la anterior de 217 millones de pesetas, que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, llego a una conclusión y que es que entre estos 318 millones del Fondo de Compensación Interterritorial y esos 217 que vienen previstos en la enmienda, que antes hablamos de ella, suman más de 500 millones de pesetas. Que decía el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista que ellos harían un programa de la red viaria regional por 500 millones de pesetas si ellos hubieran hecho este proyecto de presupuestos. Nosotros, sin ningún bagage y sin ninguna carga de decir ahí estamos, entre estas dos partidas presupuestarias suman 517 millones de pesetas.

Además, también tengo que manifestar algo que en estos momentos me asalta, que no sé si será posible el enmendar las partidas del Fondo de Compensación Interterritorial. Es algo que tengo mis dudas y que tendría que consultar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): A juicio de la Mesa, para que una enmienda sea admitida a trámite se requiere únicamente que el texto se ajuste al Reglamento, otra cosa es que sea viable. Pero técnicamente, desde el punto de vista reglamentario, lo único que requiere es un texto y una financiación correcta.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Para réplica, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Hay dos cosas: primero, que no enmendamos por enmendar. Respecto al tema del Fondo de Compensación Interterritorial, está claro que el señor Montes no entiende lo que es la gestión, lo que es la autonomía, y que el Fondo, si lo gestiona la autonomía, decide el Gobierno Regional dónde se gasta el Fondo. Por tanto, es perfectamente enmendable.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Está usted equivocado.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Las partidas del Fondo que decide el Gobierno dónde se gastan, es el Gobierno el que puede decidir donde se gastan. Sigo diciendo que el señor Montes no tiene claro lo que es la autonomía. Pero igual tiene claras otras cosas que le interesan más a él.

Insisto que no enmendamos por enmendar. Nosotros donde decíamos que poníamos 500 millones, poníamos 500 millones donde ustedes han puesto 212, aparte de lo demás; aparte de que aquí también ponemos 368, donde ustedes han puesto 318. Y ustedes ponen donde les conviene y cada uno pone donde le conviene; nosotros lo ponemos donde le conviene a Cantabria. Antes de que termine esta legislatura, demostraremos que ustedes ponen donde les conviene. Y estos programas que suprimimos estarían muy bien suprimidos, porque no van a servir para nada. Mejor dicho, van a servir para algo, pero para algo negativo.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Nada más que una aclaración. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial dice que entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas llegan a unos acuerdos. El acuerdo que se financia es por valor del 80% de la Comunidad Autónoma y el 20% del Gobierno Central. Por tanto, eso es lo que dice la Ley del Fondo. Ahora, si yo ya no me lo sé, pues a lo mejor el señor Diputado del Grupo Parlamentario Socialista me tiene que corregir; creo que no estoy equivocado. Así es cómo se trabaja con lo que dice la Ley del Fondo y que eso cumple reglamentariamente el Gobierno Central.

Entonces la totalidad de las inversiones no es que las pueda hacer la Comunidad Autónoma de Cantabria, la totalidad de las inversiones no; en unas inversiones es la Comunidad Autónoma y en otras es la que marca la pauta el Gobierno Central.

Acabo de decir antes que entre la partida presupuestaria anterior de 217 millones, y si sus palabras están recogidas en cinta magnetofónica, usted decía que ustedes harían un programa de carreteras de 500 millones de pesetas. Yo he demostrado aquí que entre partida presupuestaria que estamos viendo ahora, de 318 millones y los 217 anteriores suman más de 500 millones de pesetas, que van dedicados a las carreteras de la red viaria regional. Por tanto, hemos superado ese techo que usted antes decía.

Anuncio que vamos a votar en contra de esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Montes parece que está convencido de que me puede liar y, claro, yo no estoy dispuesto a dejarme liar. Yo he dicho que en el programa que estábamos antes yo ponía 500 millones donde ustedes ponían 212, y en el programa que estamos ahora, donde ustedes ponen 318 yo pongo 368, y, por tanto, 500 de antes y 368 de ahora suman 868; ustedes suman 500 en total y yo sumo 868.

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial, entonces ¿qué pasa?, ¿quién ha puesto aquí 318.360.000 pesetas?, ¿ustedes no tienen nada que ver con esto, ni con los 50 millones que he suprimido en el programa anterior de vías y obras municipales, de ese programa raro que ha salido este año, que no me he aprendido el nombre, ni quiero aprendérmelo?. Pues yo creo que esto tienen ustedes algo que ver y si esto está en los presupuestos, si estamos debatiendo este tema y se va debatir en el Pleno, será porque nosotros tenemos aquí algo que ver.

Yo estoy convencido de que la enmienda que he presentado es procedente y podría ser aprobada y no pasaría nada, sino que se servirían mejor a los intereses de Cantabria. Por tanto, mantengo la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a pasar a votar la enmienda 96, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 96, del Grupo Socialista, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 91, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estamos con el mismo tema de la maquinaria, instalación y utillaje. Yo no comparto lo que aquí se ha dicho; la maquinaria no es muy buena, pero la mayoría de la maquinaria que tenemos está ociosa según cuentan las buenas lenguas de esta Casa. Y además es que nos encontramos

con que aquí hay una partida que se repita con otros 20 millones más, en un programa que tiene una escasa inversión real en obras. Entonces, como no vemos una justificación en inversiones de obras que justifique a su vez tanta maquinaria, pues entonces pedimos una rebaja a 5 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

En lo que coincide son en los 20 millones, en la cifra, el concepto es completamente distinto. Los 20 millones que usted enmienda se refieren a reparaciones y mejoras de la draga y carros de baladero y otras instalaciones y utillaje, que es independiente de la obra por contrata que se ejecuten en los puertos. Porque en cuanto a los otros 20 millones de pesetas, se refiere a las obras de la lonja de subasta de pescado de Colindres y Santoña, que pasan por el Fondo de Compensación Interterritorial y, por tanto, son objeto de otro tratamiento distinto, tanto presupuestariamente como de ejecución. O sea, estos son obras muy concretas y lo otro es para carácter general, incluso la reparaciones de la famosa draga.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Vallines.

Para fijación de postura, el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Nosotros en este Servicio de Puertos no hemos presentado ninguna enmienda, pero sí hemos observado un tema relativo a la denominación que hablábamos antes, que es que en un sitio se le llama Servicio de Puertos y en la página siguiente se le llama Grupo de Puertos. Entonces, claro, una incoherencia de estas en dos páginas seguidas pues merecía la pena conservarlo. Estoy refiriéndome a la página 272 y 273. En la página 272, al programa 414-70 se dice "servicios responsables, servicios de puertos", y en la página siguiente se dice "servicios responsable, grupo de puertos".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández, de todas las maneras es para fijar postura con respecto a la enmienda 91.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Respecto al tema este vamos a abstenernos, porque pensamos que la draga habrá que repararla para que deje de ser un cáncer y empiece a ser útil a Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Vemos la continencia que ha tenido el Grupo Regionalista enmendando esta Sección no se compecede con la incontinencia que... tiene en esta Sección. Nos vamos a oponer por lo que he dicho antes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 91, del Grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 91, del Grupo Mixto, por un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 97, del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: En esta enmienda nosotros proponemos un incremento de las inversiones en el programa denominado "defensa de márgenes de ríos". Se llama "abastecimiento de agua defensa de márgenes de ríos" y nosotros proponemos que sea en "defensa de márgenes de ríos" y dentro del Plan General de Encauzamiento de los Cauces de los Ríos.

En esta ocasión no tengo más remedio que referirme al señor Montes, para que veamos cómo son las cosas en esta Cámara dichas por la Coalición Popular, que un buen día nos dijo que este año iban a hacer inversiones de 300 millones en los cauces de los ríos y que además lo iba a hacer directamente la Diputación Regional, cosa a la que nosotros nos opusimos por medio de una moción y entonces dió marcha atrás y ya dijo que no había dicho eso.

Ahora vemos que aquí hay 75 millones y nosotros proponemos que se incremente en 83, pero bien entendido que queremos que se inviertan dentro del Plan General de Encauzamiento de los Cauces de los Ríos, con subvención del MOPU, con lo cual se multiplica la inversión por cuatro y además se controla

la inversión y se hace dentro de un Plan que ya está redactado y que está bien hecho y se hará con eficacia, no dispersamente, improvisando, como se suele hacer, desde el Servicio Hidráulico de esta Diputación Regional, con no sé qué fin.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

A esta enmienda, en el proyecto de presupuestos se consignan 70 millones de pesetas, estos 70 millones de pesetas obedecen a una serie de proyectos que tiene ya realizados la Consejería de Obras Públicas y que de acuerdo con el convenio de la Dirección General de Obras Hidráulicas, la aportación de la Diputación es de un 25%, que es la cuarta parte de la totalidad de las obras a realizar conjuntamente con la Dirección General de Obras Hidráulicas. Esto supone 280 millones de pesetas. Eso es lo que dije yo. Yo no dije que la Diputación Regional fuera a invertir 300 millones; dije que el montante de las obras que se pretendía presupuestar para el año 1985 ascendería a unos 300 millones de pesetas, pero es contando, de acuerdo con la reglamentación que existe vigente hoy en día -no sé si es la Ley 7 de Julio de 1925 o algo así-, asciende a 280 millones. Eso es lo que quise decir yo.

Esto que viene en el concepto presupuestario, que viene el abastecimiento de agua y defensa de márgenes de ríos, consignados estos 70 millones, con proyectos ya realizados por la Consejería, se pueden llegar a subastar durante el año 85 los 280 millones de pesetas que anuncié desde esa tribuna. Decía 300 y son 280 millones de pesetas; no me equivoqué en tanto. Posiblemente sí durante el año 85 suben de los 300 millones de pesetas.

Para fijar posiciones, vamos a oponernos a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Para fijar posiciones, señor Presidente.

El señor Montes me tiene asombrado con su capacidad de decir donde digo digo, decir Diego, o viceversa. El señor Montes dijo que iban a invertir 300 millones y que los iba a invertir directamente la Diputación Regional, que ese

era un objetivo muy creído por el señor Montes, porque prefería hacerlo él porque dice que con la Confederación las cosas son muy lentas y es todo un lío y es mucho mejor hacerlo aquí directamente. Y que iba a sacar esos 300 millones de aquí, de la Diputación Regional y que los iba a invertir en los cauces de los ríos, cosa a la que nos volvemos a oponer y nos opondremos constantemente mientras tengamos el uso de la palabra en esta Asamblea. Y esto que dice ahora es totalmente diferente, claro, lo mismo que cuando presentamos la moción también no pudo sostener lo que había dicho la vez anterior. Por tanto, bueno, nuestra capacidad de sorpresa pues no tiene límites y vamos a seguir manteniendo la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Díaz.

EL SR. DIAZ FERNANDEZ: Sobre estos 70 millones presupuestados para la acción de la conservación de los márgenes de los ríos está configurado ya en la propia Confederación, porque ésto es la inversión que tenemos nosotros en cuanto a la aportación que nos obliga la Confederación de Obras Hidráulicas. Entonces esas transferencias con estos 70 millones vienen a complementar dichos gastos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se han acabado los turnos de fijación de posturas y vamos a votar la enmienda 97, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 97, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstenciones.

Levantamos la sesión hasta mañana, que continuaremos con la Consejería de Agricultura.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos).
